



ANUNCIO del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Alimentación de Huesca, por el que se da publicidad a la propuesta de adjudicación a la Comunidad Autónoma de Aragón de fincas de desconocidos procedentes del proceso de concentración parcelaria de Usón, término municipal de Huerto (Huesca)

El texto refundido de la Ley de Patrimonio de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2023, de 22 de febrero, del Gobierno de Aragón, establece en su disposición adicional sexta el régimen aplicable a las fincas de desconocidos procedentes de los procesos de concentración parcelaria.

De acuerdo con lo establecido en la citada disposición, habiendo transcurrido cinco años desde la aprobación del acta de reorganización de la propiedad de la zona de concentración parcelaria de Usón, término municipal de Huerto (Huesca), de fecha 6 de mayo de 2009, se da publicidad a la relación de bienes cuyo dueño no ha aparecido, con mención de las situaciones posesorias que figuran en el acta de reorganización de la propiedad de la concentración parcelaria de Usón, término municipal de Huerto (Huesca), para los que se propone su inscripción en el Patrimonio Agrario de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Polígono	Parcela	Referencia Catastral	Situación Posesoria
505	42	22172C505000420000MM	Ninguna

Esta propuesta de adjudicación se remitirá al Ayuntamiento de Huerto para su exposición en el Tablón de edictos, al objeto de que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de un mes, computado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón” en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huesca, 3 de febrero de 2025.— El Director del Servicio Provincial de Huesca, Emilio Beltrán Escartín.